

Pedimos a la Inspección de Trabajo que anule el Protocolo del SERMAS que mantiene trabajando a los profesionales con síntomas de coronavirus

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita la anulación del protocolo de prevención de riesgos laborales del Servicio de Prevención Mancomunado de grupo del SERMAS.

Nuevamente acudimos a la Inspección de Trabajo; en esta ocasión, para solicitar la **anulación inmediata del Procedimiento** establecido por el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Mancomunado** de grupo del SERMAS. Este protocolo ha establecido que aquellos profesionales con **sintomatología compatible con Infección por COVID-19, continúe su actividad laboral.**



Desde CIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos que esta medida no solo perjudica a la salud del profesional sintomático, sino que es

una irresponsabilidad epidemiológica para con los pacientes, compañeros y familiares. Además, este protocolo infringe los artículos 14,15, 17 y 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Cuántos profesionales más deben enfermar para que las Administraciones Estatal y Autonómica dejen de pegarse y los profesionales tengan los equipos de protección? Es imprescindible garantizar la seguridad de los trabajadores y desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** vamos a continuar trabajando para que sea así.

Desde el Área de Sanidad, agradecemos a todos los delegados de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** el gran esfuerzo que están haciendo para continuar atendiendo las necesidades y demandas de los profesionales, una vez que están incorporados a sus puestos de trabajo apoyando la labor asistencial.